

Resolución de Decanato **82 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.424/2008 - C. 1 a 3 – Acepta renuncia condicionada del Dr. Julio R. Nasser en el cargo de PASDE de Química Biológica de sede central.

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
23/02/2026

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Julio R. Nasser través de la cual eleva su renuncia condicionada en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) a partir del 01 de marzo de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación constituye un requerimiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para acceder a la jubilación ordinaria, según lo dispone el Decreto 8820 (para docentes)

Que el Dr. Julio R. Nasser se encuentra ejerciendo el cargo Regular de Profesor en la categoría de Asociado con dedicación Exclusiva de la asignatura Química Biológica de las carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de sede central.

Que debido a la urgencia de contar con el presente acto administrativo, se suscribe ad referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

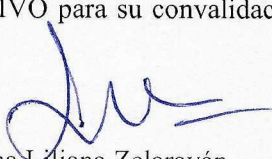
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

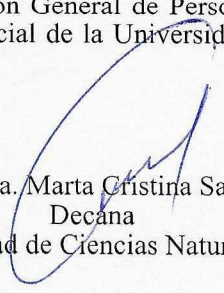
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por el **Dr. JULIO RUBÉN NASSER** – DNI N° 14.244.606 – en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Asociado con dedicación Exclusiva de la asignatura Química Biológica de las carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de Sede Central, a partir del 01 de marzo de 2026, como un trámite previo para la obtención de los beneficios jubilatorios, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Dr. Nasser tenga a bien presentar la constancia de trámite iniciado de ANSES, cuando acceda al mismo.

ARTÍCULO 3°.- Hacer saber al Dr. Nasser, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elevar al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales